

DECRETO ALCALDICIO N° 3208/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 NOV. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 18 de Octubre de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**", con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-57-L112.

Memo. N° 1608 de fecha 05 de Noviembre de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
5.189.688-2	Rosa Jofre	750.000
12.293.902-2	Transportes Arros	980.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-56-L112, por "**ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**" al proveedor "**ROSA JOFRE**", RUT N° 5.189.688-2, por un monto de \$ 750.0000 exento IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela David del Curto, a la cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE